

SUMARIO

	<u>Página</u>
PRÓLOGO	15
ABREVIATURAS	19
INTRODUCCIÓN	21
I	
ANTECEDENTES NORMATIVOS DEL TRABAJO DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN ESPAÑA ...	25
I. Planteamiento de la cuestión	26
1. <i>Las primeras normas que se ocupan del trabajo de menores en espectáculos públicos: Ley Benot (1873) y ley sobre trabajos peligrosos de los niños (1878)</i>	<i>26</i>
2. <i>Ley sobre condiciones de trabajo de mujeres y niños (1900)</i>	<i>31</i>
3. <i>La Ley de protección de la infancia (1904)</i>	<i>36</i>
4. <i>Código de trabajo (1926)</i>	<i>36</i>
5. <i>Ley de Contrato de Trabajo (1931)</i>	<i>40</i>
6. <i>Reglamento de policía de espectáculos públicos y de construcción y reparación de los edificios destinados a los mismos (1935)</i>	<i>43</i>
7. <i>Fuero del trabajo (1938)</i>	<i>46</i>
8. <i>La Ley de Contrato de Trabajo (1944)</i>	<i>46</i>
8.1. <i>La capacidad general para contratar el trabajo personal</i>	<i>47</i>
8.2. <i>El trabajo de los menores de catorce años. Especial referencia a los trabajos prohibidos</i>	<i>49</i>

8.3.	El trabajo de los menores de dieciocho años en espectáculos públicos	50
A.	Trabajo de mayores de dieciséis y menores dieciocho años en espectáculos públicos	52
B.	Trabajo de menores de dieciséis años en espectáculos públicos	52
9.	<i>Reglamentaciones Nacionales de Trabajo</i>	57
10.	<i>La ley de Relaciones Laborales (1976)</i>	59

II

FUENTES DEL TRABAJO DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

I.	Fuentes de Derecho Interno	65
1.	<i>La Constitución Española</i>	65
1.1.	Artículo 14 CE: prohibición de discriminación por razón de edad	65
1.2.	El artículo 35 CE: el derecho al trabajo	68
1.3.	Artículo 39 CE: remisión a los tratados internacionales	70
1.4.	Artículo 40.2 CE: derecho a la formación profesional y salud en el trabajo	72
1.5.	Artículos 149.1 y 148 CE	72
2.	<i>Legislación laboral</i>	75
2.1.	Decreto que regula los trabajos prohibidos de menores y mujeres (1957)	75
2.2.	Estatuto de los Trabajadores	77
A.	Artículo 6 ET: Trabajadores menores de edad	77
B.	Artículo 7 ET: Capacidad para contratar el trabajo personal	79
C.	Otros preceptos estatutarios a tener en cuenta ...	80

	<u>Página</u>
2.3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales	80
2.4. Real Decreto 1435/1985 de 1 de agosto de 1985 de artistas en espectáculos públicos	83
2.5. Convenios colectivos	86
2.6. Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social	87
3. <i>Código Civil</i>	87
4. <i>Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas</i>	91
5. <i>Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil</i>	94
II. Fuentes internacionales y comunitarios	98
1. <i>La Organización Internacional del Trabajo: los conve- nios y recomendaciones de la OIT</i>	102
1.1. Recomendación OIT número 41 sobre edad mínima de admisión a trabajos no industriales (situación provisoria)	103
1.2. Convenio OIT número 78, sobre examen médico de los menores de edad en trabajos no industriales	105
1.3. Recomendación OIT número 79, sobre el examen médico de aptitud para el empleo de los menores de 1946	106
1.4. Convenio número 79, sobre trabajo nocturno de menores de edad en trabajos no industriales (pen- diente de revisión)	108
1.5. Recomendación número 80 sobre el trabajo noc- turno de menores fuera de la industria (pendiente de revisión)	109
1.6. El Convenio número 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo	110
A. Artículos 2, 3 y 4 del Convenio número 138: Edad límite de escolarización obligatoria	112

B.	Artículo 8 del Convenio número 138: Remisión al derecho interno, falta de uniformidad	112
1.7.	Recomendación número 146 sobre la edad mínima de admisión al empleo de 26 junio 1973	115
1.8.	Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil	117
1.9.	Recomendación número 190 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación	119
2.	<i>Normas sobre el trabajo de menores emanadas de otras organizaciones internacionales</i>	122
2.1.	La Declaración de Derechos del Niño	122
2.2.	Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989	123
A.	El artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño: ¿Qué es trabajo infantil?	123
B.	Valoración del artículo 32 de la Declaración ...	124
C.	Artículos complementarios	125
III.	Fuentes de la Unión Europea	127
1.	<i>La Carta Social Europea de 18 de octubre de 1961 (revisada desde el 5 de junio de 1991)</i>	128
2.	<i>La Recomendación 67/125 CEE, de 31 de enero 1967, relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo</i>	130
3.	<i>Directiva 94/33/CEE sobre la protección de jóvenes en el trabajo</i>	133
3.1.	Artículos 3 y 4 de la Directiva 94/33/CEE: la triste realidad	133
3.2.	Artículo 5 de la Directiva 94/33/CEE: Trabajo de menores en espectáculos públicos	135
A.	Apartados 1 y 2: actividades de carácter artístico, deportivo, cultural o publicitario	135
B.	Apartado 3: mayores de trece años	137
C.	Apartado 4: modelos	138

	<u>Página</u>
3.3. Valoración	139
4. <i>Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea</i>	140
 III	
LA IDENTIDAD DEL VÍNCULO CONTRACTUAL	143
I. La presunción de la relación laboral	145
II. Requisitos de laboralidad	151
1. <i>Personal</i>	152
2. <i>Voluntario</i>	153
3. <i>Dependiente</i>	160
4. <i>Por cuenta ajena</i>	165
5. <i>Retribuido</i>	169
III. El trabajo de menores en espectáculos públicos. ¿Relación laboral común o relación laboral especial?	172
 IV	
REQUISITOS PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL MENOR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	175
I. La autorización de la Autoridad Laboral	175
1. <i>La autoridad laboral como sujeto autorizante</i>	175
2. <i>La autorización ¿elemento pre-contractual?</i>	179
2.1. Características de la autorización laboral para la participación de menores en espectáculos públicos	181
A. Características específicas de la autorización laboral	182
2.2. La solicitud de autorización	185
2.3. Efectos jurídicos de la autorización: especial referencia al silencio administrativo y sus consecuencias	190

	<u>Página</u>
II. Otras instituciones vinculadas a la obtención de la autorización	194
1. <i>El ministerio fiscal</i>	194
2. <i>La inspección de trabajo</i>	197
V	
OBJETO, CAUSA Y FORMA DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL MENOR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	199
I. El objeto del contrato de menores en espectáculos públicos	199
1. <i>El presupuesto normativo: el trabajo en espectáculos públicos</i>	199
2. <i>Concepto</i>	202
3. <i>Espectáculos con particularidades</i>	211
3.1. La publicidad	211
A. Los modelos	214
B. Especial mención a la participación de menores en la publicidad en internet	215
3.2. Reality show	218
3.3. Deporte	224
A. Relación laboral “gamers” menores de edad	228
3.4. Espectáculos ¿prohibidos?	229
II. La causa del contrato en la intervención de menores en espectáculos públicos	232
III. Forma del contrato	235
VI	
SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	237
I. El trabajador: “artista” menor de edad	237

	<u>Página</u>
1. <i>Capacidad contractual del menor: la excepcionalidad del trabajo en espectáculos públicos</i>	238
1.1. Capacidad contractual del menor de edad	238
A. Capacidad de obrar laboral del menor de edad en espectáculos públicos	239
B. Representación legal en los actos negociales del menor	248
C. Capacidad para asumir los derechos y obligaciones derivados del contrato	257
1.2. Sobre el concepto de “artista” menor de edad	261
1.3. El menor artista miembro de un grupo	264
1.4. El artista en espectáculo público menor de edad como personal laboral de una Administración Pública	269
II. El organizador del espectáculo público	276
III. El agente	278
VII	
EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	281
I. Derechos y deberes de las partes del contrato	282
1. <i>Deber de diligencia</i>	283
2. <i>Pactos de plena dedicación y permanencia</i>	286
3. <i>Derecho de ocupación efectiva</i>	289
4. <i>Deberes de prevención del empresario</i>	290
II. Duración del contrato de trabajo de menores en espectáculos públicos	292
1. <i>Período de prueba</i>	297
2. <i>Jornada</i>	298
3. <i>Períodos de descanso</i>	304
3.1. Durante la jornada	304

	<u>Página</u>
3.2. Descanso semanal	306
3.3. Descanso anual	307
4. <i>Trabajo nocturno</i>	310
5. <i>Horas extraordinarias</i>	315
6. <i>Prórrogas</i>	316
III. El salario	317
IV. Los derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen	323
1. <i>Derechos de propiedad intelectual</i>	324
2. <i>Derechos de imagen</i>	330
2.1. Titularidad y gestión de los derechos de imagen	334
V. Extinción del contrato	337
 ANEXO DE JURISPRUDENCIA	 341
BIBLIOGRAFÍA	347

Thomson Reuters ProView. Guía de uso